

EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL CONVOCA, A TRAVÉS DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD E INFANCIA A TODAS AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, ENTIDADES PRIVADAS Y ASOCIACIONES QUE DESEEN PRESENTAR PROYECTOS PARA LA ACTIVIDAD “JUGARAMA 2010” EN LOS SIGUIENTES APARTADOS:

1.- TALLERES Y ACTIVIDADES INFANTILES.

- Requisitos: Experiencia en actividades de este tipo.
- Duración: De 17'00 a 22'00 horas del 23 de Diciembre de 2009 al 4 de Enero de 2010
- Presupuesto:
 - Siete proyectos de talleres con un presupuesto cada uno de 2.100,00 euros (impuestos incluidos). Uno de los proyectos presentados estará dedicado al Área de Sostenibilidad.
 - 1 proyecto de actividades con un presupuesto de 3.000,00 euros para la zona dedicada a las Nuevas tecnologías (videojuegos, ordenadores, etc.).

El tema central será “La ciudad”. Las diferentes zonas de la ciudad en las que deben basarse los proyectos son:

- 3 zonas dedicadas al mercado (frutería, pescadería y carnicería)
- 2 zonas dedicadas a los medios de comunicación (El periódico y la Radio/Tv)
- La planta de reciclaje (Taller de sostenibilidad)
- 1 zona de psicomotricidad para niños de 0- 6 años (El parque de bomberos)

El material y mobiliario de todas las zonas deberá estar incluido en el presupuesto del proyecto.

2.- ATRACCIONES DE FERIA

- Requisitos: Feriantes de la provincia de Ciudad Real.
- Duración: 17'00 a 22'00 del 23 de Diciembre de 2010 al 4 de Enero de 2011.
- Presupuesto: se subvencionará un máximo de 8 atracciones a 600 € por atracción (impuestos incluidos), en concepto de montaje y desmontaje.

3.- CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES.

Podrán concurrir todas las personas físicas o jurídicas legalmente constituidas, y que se hallen al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Cada participante presentará uno o más proyectos y deberá acreditar mediante currículum y justificación con documentos que reúne las cualidades necesarias para impartir dicho proyecto.

4.- INSTANCIAS.

Las instancias se presentarán **del 11 al 22 de octubre de 2010**, en la Concejalía de Juventud e Infancia; C/ Borja nº 3, en horario de 9'00 a 14'00 h. en el modelo oficial que se facilitará en la propia Concejalía, acompañadas de:

- Documentación acreditativa de reunir las condiciones exigidas en la base primera.
- Fotocopia de C.I.F. y fotocopia compulsada del título constitutivo en su caso.
- Seguro de responsabilidad civil.
- Proyecto teórico- práctico del desarrollo de la actividad.

NOTA: Las bases completas de la convocatoria se podrán retirar en la Concejalía de Juventud e Infancia, o consultar en la página web del Ayuntamiento.